



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año de la consolidación del Mar de Grau"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 105 -2016-MPH/A.

Ayacucho, 16 FEB. 2016

VISTO:

El Informe N° 52-2016-MPH/24.28, de fecha 12 de febrero de 2016, procedente de la Unidad de Abastecimiento, solicitando la exclusión e inclusión de Procesos de Selección en el Plan Anual de Contrataciones-PAC de la Municipalidad Provincial de Huamanga, en 60 folios, y;

CONSIDERANDO:

Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

El Artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225 y el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, regulan el procedimiento para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones - PAC, por parte de las entidades del Sector Público, en cuyo contenido se consolida la información de las Licitaciones Públicas, Concursos Públicos, Adjudicaciones Simplificadas, Selección de Consultores Individuales, Subasta Inversa Electrónica y Comparación de Precios que se realicen en el Año fiscal correspondiente;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Presupuesto y Logística, han procesado y consolidado los requerimientos de las áreas usuarias de la Municipalidad Provincial de Huamanga para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones - PAC en armonía con el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2016.

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA CREACIÓN DE LA VERSIÓN N° 02 para la modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Municipalidad Provincial de Huamanga para el ejercicio fiscal 2016.

EXCLUIR:

1. CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN RESPONSABLE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE GESTION DE INVERSION DE LA COMUNIDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO", por la modalidad de **COMPARACION DE PRECIOS**, con un valor estimado de **S/. 35,200.00 (TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES)**, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO **CANON SOBRE CANON, REGALÍAS RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES - FOCAM.**





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



2. **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA DIFERENTES AREAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**, por la Modalidad de **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**, con un valor estimado de **S/. 33,648.00 (TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 Soles)**, con fuente de financiamiento **RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**
3. **CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN RESPONSABLE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO PREVENTIVO EN ZONAS DE RIESGO DELICTIVO EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA"**, por la Modalidad de **COMPARACION DE PRECIOS**, con un valor estimado de **S/. 35,200.00 (TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 Soles)**, con fuente de financiamiento **CANON SOBRE CANON, REGALÍAS RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES - FOCAM.**

INCLUIR:

1. **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN RESPONSABLE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO PREVENTIVO EN ZONAS DE RIESGO DELICTIVO EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA"**, por la Modalidad de **SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES**, con un valor estimado de **S/ 35,200.00 (TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 Soles)**, con fuente de financiamiento **CANON SOBRE CANON, REGALÍAS RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES - FOCAM.**
2. **ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I de 42.5 KG. PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DE LA 1RA Y 2DA CUADRA DEL JR. FAUCETT Y 3RA CUADRA DEL JR. PUNO DISTRITO AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO**, por la Modalidad de **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**, con un valor estimado de **S/. 147,875.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 Soles)**, con fuente de financiamiento **DONACIONES y TRANSFERENCIAS.**
3. **ADQUISICION DE GEOMEMBRANA PARA EL PROYECTO: "INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, HUAMANGA - AYACUCHO"**, por la Modalidad de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA**, con un valor estimado de **S/. 95,000.00 (NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 Soles)**, con fuente de financiamiento **FONCOMUN - ASIGNACIÓN PROVINCIAL.**
4. **ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I de 42.5 KG PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE EVACUACION DE LAS AGUAS PLUVIALES, TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL SECTOR OESTE DEL DISTRITO AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por la Modalidad de **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**, con un valor estimado de **S/ 53,750.00 (CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 Soles)**, con fuente de financiamiento **FONCOMUN DISTRITAL**
5. **ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I de 42.5 KG PARA EL PROYECTO "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA PROLONGACION DE AV. 26 DE ENERO Y JR. JOSE OLAYA DEL AA.HH. WARI ACCOPAMPA DEL**





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, AYACUCHO, por la Modalidad de **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**, con un valor estimado de **S/ 110,425.00 (CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 Soles)**, con fuente de financiamiento **FONCOMUN DISTRICTAL**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Abastecimiento, la responsabilidad de ejecutar los procesos de selección conforme a Ley y su Reglamento, en armonía con las metas institucionales propuestas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR la presente Resolución al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, a través de la página Web del SEACE.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR con el presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal. Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Abastecimiento y demás instancias administrativas de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
[Firma]
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE

